Resolución Ministerial N°. 0016-2012-ED

Lima, 12 ENE. 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 004-88-ED, que tiene fuerza de Ley según el artículo 443 del Decreto Legislativo N° 556, se aprobó los Estatutos de la Sociedad Geográfica de Lima; cuyo artículo 8 establece como miembro de su Consejo Directivo, entre otros, al Ministerio de Educación;

Que, con la Resolución Ministerial N° 0238-2007-ED, se designó a los señores Raúl Jaime Marcos Leandro y José Miguel Gayoso Velásquez, como representantes titular y alterno respectivamente, del Ministerio de Educación ante la mencionada sociedad;

Que, según lo solicitado por el Viceministerio de Gestión Pedagógica, resulta necesario dejar sin efecto la precitada Resolución Ministerial y designar a los representantes titular y alterno del Ministerio de Educación, ante el Consejo Directivo de la Sociedad Geográfica de Lima;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; y en el Decreto Supremo N° 006-2006-ED, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluidas las designaciones conferidas con Resolución Ministerial N° 0238-2007-ED, a los señores Raúl Jaime Marcos Leandro y José Miguel Gayoso Velásquez, como representantes titular y alterno, respectivamente, del Ministerio de Educación ante la Sociedad Geográfica de Lima.

Artículo 2.- Designar a los señores Marco Antonio Rodríguez Huamán y Oscar Emiliano Palomino Flores, como representantes titular y alterno, respectivamente, del Ministerio de Educación ante el Consejo Directivo de la Sociedad Geográfica de Lima.

Regístrese y comuníquese.

PATRICIA SALAS O'BRIEN
Ministra de Educación